

Tegucigalpa M.D.C. 18 de septiembre de 2019

**No. DGP-214-2019**

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

**“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS**  
Tegucigalpa, M. D. C., 13 de septiembre de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 184**  
**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la  
Secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos; mediante Oficios  
Nos.DM-0680-2019 y DM-0763-2019 de fechas 12 y 26 de junio de 2019 respectivamente;  
solicita la incorporación de las plazas Oficial Administrativo II, Analista de Sistemas II,  
Contador I, Oficial Jurídico I, Supervisor de Proyectos y dos (2) plazas de Asesor Legal, en el  
Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para dar cumplimiento a lo establecido en las  
Sentencias Judiciales emitidas por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de  
Francisco Morazán y Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo las que serán  
ubicadas en el Programa 03 Actividades Comunes a los Programas 18, 19, 20 y 21 y 04  
Actividades Comunes a los Programas 11, 12 y 26 . **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de  
Servicios Legales de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen  
Favorable al respecto según Memorando AL-689-2019 de fecha 10 de septiembre del 2019.  
**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Favorable al  
respecto, según Oficios No.DCPS-119-2019 y DCPS-171-2019 de fechas 27 de mayo y 14  
de junio de 2019 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de  
Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base  
legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,  
estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección  
General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.280-DGP-AE de fecha 27 de agosto de  
2019 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117, 118, 135 y 140 de las  
Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica  
Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de  
Presupuesto vigente y. Sentencias Judiciales emitidas por el Juzgado de Letras del Trabajo del  
Departamento de Francisco Morazán y Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo.  
**CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para  
realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaria de Estado en el Despacho de  
Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad  
de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.  
**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la  
facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del  
Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a  
incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a  
partir del 1 de enero y 1 de marzo del 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36,  
Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117,118, 135 y 140 de las  
Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,  
Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de  
Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de  
Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 120  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
PROGRAMA 03  
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS

18,19,20 Y 21  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección General de Obras Públicas

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000		Sueldos Básicos	L.	279,000.00
11510	11 001 0000		Décimo Tercer Mes	"	27,900.00
11520	11 001 0000		Décimo Cuarto Mes	"	27,900.00
11710	11 001 0000		Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	40,455.00
11750	11 001 0000		Contribuciones para el Seguro Social	"	5,093.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 10 Meses
1006		02	09	Asesor Legal	27,900.00	279,000.00

PROGRAMA 04  
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS  
11,12, Y 26  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 044 Dirección General de Carreteras

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11100	11 001 0000		Sueldos Básicos	L.	2,234,808.00
11510	11 001 0000		Décimo Tercer Mes	"	186,234.00
11520	11 001 0000		Décimo Cuarto Mes	"	186,234.00
11710	11 001 0000		Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	324,048.00
11750	11 001 0000		Contribuciones para el Seguro Social	"	36,666.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
0206		02	06	Oficial Administrativo II	28,800.00	345,600.00
0136		02	06	Analista de Sistemas II	33,800.00	405,600.00
0505		01	03	Contador I	18,800.00	225,600.00
1002		02	07	Oficial Jurídico I	23,700.00	284,400.00
1006		02	09	Asesor Legal I	51,100.00	613,200.00
0254		02	07	Supervisor de Proyectos	30,033.33	360,408.00

**TOTAL INCORPORACIONES..... L. 3,348,338.00**

**ARTICULO 2º.** Las incorporaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 120  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 009 Despacho del Secretario

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 380,348.00

ACT/OBRA 05  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
27500 11 001 0000	Gastos Judiciales	L. 2,967,990.00

**TOTAL FINANCIAMIENTO..... L. 3,348,338.00**  
=====

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO  
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO  
ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”**

Atentamente,

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA  
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis